

**RESOLUCION LEGISLATIVA
No. 16922**

**Ascendiendo al Grado de Coronel EP. a
don Enrique Ibáñez Burga**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

Ha dado la Resolución legislativa siguiente:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.**

Lima, 31 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley No. 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de la misma Arma, don Enrique Ibáñez Burga, con fecha 1º de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los Catorce días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Julio Doig Sánchez.